



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Dirección General de Planificación
Dirección General de Asuntos Administrativos

ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO GESTIÓN 2014

Septiembre 2013

Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO



ÍNDICE

ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2014

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	4
2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	4
2.2. DECRETO SUPREMO N° 29894 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORGANO EJECUTIVO.....	4
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	6
4. MARCO ESTRATÉGICO	9
4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL.....	9
4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL	9
4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	9
5. BASE LEGAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	10
6. ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	11
7. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2012-2016.....	12
8. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL POA	14
9. OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES 2014.....	14

ANTEPROYECTO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO GESTIÓN 2014

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Gobierno, como Entidad encargada de la Política de Seguridad Pública, presenta el Anteproyecto del Programa Operativo Anual - Presupuesto 2014 dando cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Órgano Rector del Presupuesto General del Estado.

El Anteproyecto POA - Presupuesto 2014, está enmarcado en las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, con la estrategia social comunitaria “*Bolivia Digna*”, como instrumento de gestión y el Plan de Desarrollo Económico y Social con el área Patria Segura: Patria para Todos y Patria Libre: Símbolo Mundial. Recoge las demandas y potencialidades de los diferentes actores públicos; con el objetivo fundamental de fortalecer el resguardo de la seguridad interna del país, mediante un enfoque integral de prevención y participación activa de la población en los programas y acciones de seguridad ciudadana, defensa social y de la lucha contra la violencia y el delito en todas sus manifestaciones, generando condiciones y desarrollando una cultura de convivencia pacífica y armónica de la sociedad en su conjunto, en el marco del Vivir Bien.

El modelo de Seguridad Pública tiene como característica fundamental la prevención con corresponsabilidad ciudadana, para ello desarrolla políticas y estrategias integrales en función a los intereses de la colectividad y sobre la base de la identidad, diversidad e interculturalidad; dando de esa manera respuesta efectiva y oportuna a los problemas que se plantean en el mantenimiento de la seguridad interna.

El Anteproyecto de POA - Presupuesto 2014 del Ministerio de Gobierno está en función de la política de austeridad, control de gasto público y transparencia, definida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia; y en relación directa con la ruta estratégica institucional: Visión, Misión, Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de esta Cartera de Estado que fija las directrices de planificación estratégica a corto plazo.



2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La Constitución Política del Estado instituye el cambio del Estado colonial y neoliberal a un Estado Unitario Plurinacional Descentralizado con Autonomías que recupere el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, existente en nuestro país. Este proceso de cambio iniciado y su nueva organización institucional, demandan el cambio de patrones culturales que se encuentran en la mentalidad y en el comportamiento de las personas.

La CPE consigna en sus artículos a fortalecer la transparencia, luchar contra la corrupción, mejorar el acceso a la información, incluir el control social, establecer mecanismos de rendición pública de cuentas, promover la ética en los servidores públicos, y recuperar los bienes del Estado.

2.2. DECRETO SUPREMO N° 29894 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORGANO EJECUTIVO

El Decreto Supremo N° 29894, promulgado en fecha 7 de febrero de 2009 tiene por objeto establecer la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones del Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado.

El artículo 34 del D.S. 29894 asigna las siguientes atribuciones al Ministro de Gobierno:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 - Migratorio e inmigratorio.
 - Régimen interior de control del orden público y la paz social.



- Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.

El artículo 35 del D.S. 29894 asigna las siguientes atribuciones al **Viceministerio de Régimen Interior y Policía**:

- a) Proponer políticas y acciones para la seguridad pública del Estado, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Ejecutar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Bolivia, la formulación de políticas en todo el territorio boliviano.
- c) Por delegación del Ministro, coordinar las acciones de la Policía Bolivia en el marco de las atribuciones constitucionales y su Ley Orgánica.
- d) Por delegación del Ministro presidir el Consejo Nacional de Régimen Penitenciario.
- e) Por instrucciones del Ministro, iniciar y proseguir las acciones legales que el ministerio lleve adelante por razones de seguridad del Estado.

El artículo 36 del D.S. 29894 asigna las siguientes atribuciones al **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**:

- a) Proponer, desarrollar y aplicar políticas, leyes, reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.
- b) Registrar, coordinar y verificar el transporte, destino, uso de precursores y sustancias químicas.
- c) Vigilar el cumplimiento de las normas nacionales y convenios interinstitucionales sobre la lucha contra el narcotráfico.
- d) Proporcionar información y apoyo técnico al Consejo Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas - CONALTID.
- e) Por delegación del Ministro, coordinar con los organismos de la comunidad internacional la prevención y el tráfico ilícito de drogas.
- f) Proponer ajustes normativos en la legislación contra el narcotráfico.



El artículo 37 del D.S. 29894 asigna las siguientes atribuciones al **Viceministerio de Seguridad Ciudadana**:

- a) Proponer y desarrollar la política de prevención y lucha contra el crimen en coordinación con gobernadoras y gobernadores, gobiernos municipales y Policía Boliviana.
- b) Establecer y coordinar políticas de cooperación con la Policía Boliviana contra el crimen organizado.
- c) Proponer y coordinar políticas en la lucha contra la trata y tráfico de personas.
- d) Diagnosticar, formular y coordinar las políticas de seguridad ciudadana, respetando los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía plena.
- e) Proponer y canalizar proyectos de investigación y evaluación sobre la situación de seguridad ciudadana en los diferentes departamentos del país.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

La estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno comprende tres Viceministerios, once Direcciones Generales y dos Unidades para operar e implementar políticas y programas estratégicos enmarcados en la Política de Seguridad Pública, presenta la siguiente estructura **MINISTRA (O) DE GOBIERNO**

Viceministerio de Régimen Interior y Policía

- Dirección General de Régimen Interior
- Dirección General de Reforma y Transparencia Policial

Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

- Dirección General de Defensa Social
- Dirección General de Sustancias Controladas
- Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

Viceministerio de Seguridad Ciudadana

- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

El Ministerio de Gobierno, cuenta además con las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Migración
- Dirección General de Régimen Penitenciario
- Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados
- Dirección General de Recaudaciones



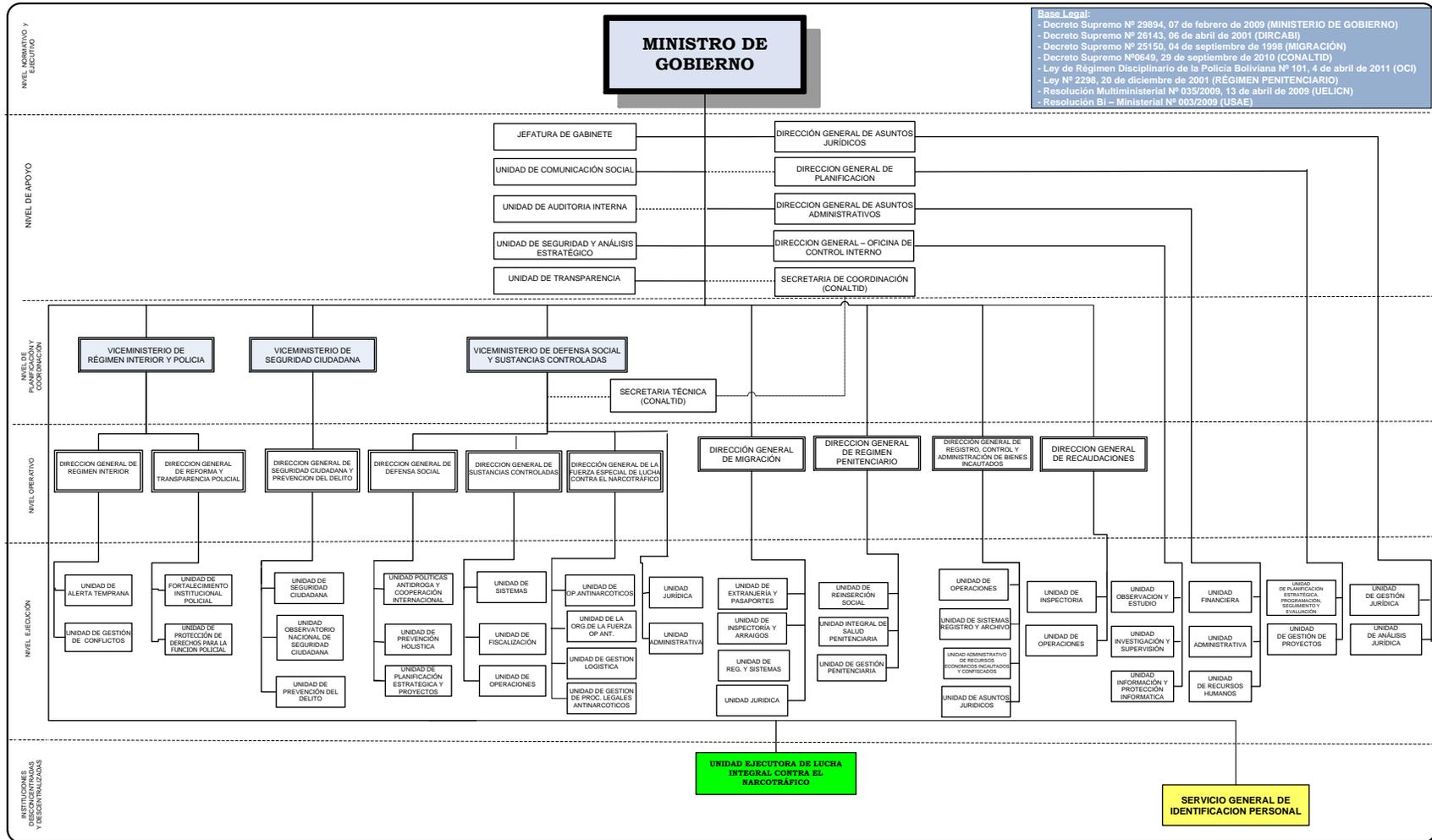
Estructura común de apoyo integrada por:

- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Comunicación Social

Asimismo, se cuenta con las siguientes áreas dependientes del Ministerio de Gobierno:

- Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico
- Unidad de Seguridad de Análisis Estratégico
- Dirección General - Oficina de Control Interno
- Secretaria de Coordinación y Técnica “CONALTID”

La estructura y funciones del Órgano Ejecutivo expresan, a partir de los preceptos constitucionales, una forma horizontal del ejercicio del poder basada en la soberanía del pueblo cuya delegación asume el reto de conducir las transformaciones estructurales en coordinación con las entidades territoriales autónomas en el proceso de construcción democrática con visión compartida de gestión y servicio público.



4. MARCO ESTRATÉGICO

En el marco de las políticas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Económico y social y las políticas sectoriales, el Ministerio de Gobierno, tiene la siguiente Misión, Visión, Principios y Valores institucionales:

4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

“El Ministerio de Gobierno, implementa políticas públicas proactivas en materia de seguridad ciudadana, régimen interior, migratorio, penitenciario y defensa social, asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2016 “el Ministerio de Gobierno desarrolla una gestión por resultados, transparente, moderna y con tecnología de punta que contribuye a consolidar un sistema de seguridad pública que promueva las libertades constitucionales y preserve los derechos de la población boliviana, aplicando políticas proactivas de Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Migratorio, Penitenciario y Defensa Social, logrando una convivencia armónica que asegure la confianza ciudadana”.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



5. BASE LEGAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

- La Constitución Política del Estado instituye el cambio de un Estado colonial y neoliberal a un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías que recupere el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado.
- El Decreto Supremo N° 29272 del 12 de septiembre de 2007, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos”, con la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional.
- Decreto Supremo N° 23318-A, del 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2001 que modifica algunos artículos del citado Reglamento.
- La estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 2894 señala la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno.
- Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Suprema N° 216768, define un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública.
- Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Suprema N° 225557, conjunto de normas, procesos y procedimientos que instrumentan la elaboración, seguimiento y evaluación al POA.
- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución Suprema N° 225558, define un conjunto de normas, procesos e instrumentos técnicos que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos.



- El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 128/2012, de 04 de julio de 2012, define los instrumentos técnico - administrativos de gestión que regula la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, aprobado con Resolución Ministerial N° 139, de 27 de junio de 2013, establece los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del presupuesto.

6. ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno, contribuye al pilar de la Bolivia Digna. En la matriz de la estructura programática, los que aportan al fortalecimiento de los programas del PND correspondientes al sector de Seguridad Pública son los siguientes:

ESTRUCTURA DE CONTRIBUCIÓN A ESTRATEGIAS DEL PND

CÓDIGO PND				DENOMINACIÓN
A	S	P	E	
1				Bolivia Digna
1	06			Seguridad Pública
1	06	1		Seguridad ciudadana y educación preventiva
1	06	1	1	Construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de seguridad ciudadana con equidad e inclusión social
1	06	2		Seguridad pública y la acción de los derechos humanos con la participación de la sociedad civil organizada
1	06	2	1	Acción conjunta entre la sociedad civil y las instituciones de seguridad pública
1	06	3		Defensa social que garantiza la protección de los efectos causados por la problemática de las drogas
1	06	3	1	Construcción de una nueva cultura democrática, en torno a la defensa social

Fuente: PND-Bolivia

7. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2012-2016

A partir de la gestión 2013 se está contemplando el Proyecto de Plan de Desarrollo Económico Social 2012-2016 por mandato de la Resolución Ministerial N° 140 del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El PDES ubica al Ministerio de Gobierno en el Ámbito Social, Patria Segura para Todos y en el Ámbito Político, Territorial e Institucional, Área Patria Libre Símbolo Mundial.

MATRIZ ESTRATÉGICA- PDES 2012 - 2016 MINISTERIO DE GOBIERNO

A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
2					ÁMBITO	SOCIAL
2	3				ÁREA	PATRIA SEGURA: PATRIA PARA TODOS
2	3	5			Objetivos Estratégicos Específicos	Construir una sociedad intercultural segura, justa y armoniosa, con plena justicia plural, sin discriminación ni explotación.
2	3	5	2		Estrategia	Reducción de los niveles de criminalidad, delincuencia e inseguridad ciudadana.
2	3	5	2	1	Programa	Tecnología preventiva contra la inseguridad.
2	3	5	2	2	Programa	Cultura Ciudadana para la prevención.
2	3	5	2	3	Programa	Policía fortalecida junto a la ciudadanía.
2	3	5	2	4	Programa	Rehabilitación e inserción.
2	3	5	2	5	Programa	Redistribución de recursos de gobernaciones departamentales y gobiernos municipales.
2	3	5	2	6	Programa	Actualización e implantación de normas de seguridad ciudadana y seguridad del Estado.
2	3	5	2	7	Programa	Fortalecimiento del sistema penitenciario de salud.
2	3	5	2	8	Programa	Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria.
2	3	5	2	9	Programa	Articulación y coordinación entre niveles: municipal, departamental y nacional.
2	3	5	2	10	Programa	Seguridad ciudadana en línea y tiempo real.
2	3	5	2	11	Programa	Habilitación de nuevos puestos de control migratorio fronterizo, intermedio, lacustre y fluvial.
2	3	5	2	12	Programa	Flujo migratorio de menores.



A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
3					ÁMBITO	POLÍTICO, TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
3	4				ÁREA	PATRIA LIBRE: SÍMBOLO MUNDIAL
3	4	1			Objetivos Estratégicos Específicos	Fortalecer las relaciones internacionales.
3	4	1	2		Estrategia	Apoyo y protección de los derechos de los bolivianos en el extranjero.
3	4	1	2	1	Programa	Documentación de ciudadanos bolivianos en el exterior.
3	4	1	2	2	Programa	Promoción de bienestar del migrante y su familia.
3	4	1	2	3	Programa	Fortalecimiento al sistema de migración.

A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
3					ÁMBITO	POLÍTICO, TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
3	4				ÁREA	PATRIA LIBRE: SÍMBOLO MUNDIAL
3	4	5			Objetivos Estratégicos Específicos	Luchar contra el narcotráfico.
3	4	5	1		Estrategia	Bolivia frente al narcotráfico.
3	4	5	1	1	Programa	Control e interdicción.
3	4	5	1	2	Programa	Control y fiscalización de sustancias químicas controladas.
3	4	5	1	3	Programa	Control de legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos.
3	4	5	1	4	Programa	Prevención holística de drogodependientes de sustancias psicoactivas.
3	4	5	1	5	Programa	Tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes.
3	4	5	1	6	Programa	Reducción y control de cultivos de hoja de coca excedentaria.
3	4	5	1	7	Programa	Mitigación de impactos de la reducción de cultivos excedentarios de coca.
3	4	5	1	8	Programa	Apoyo al control social de la producción de la hoja de coca.
3	4	5	1	9	Programa	Observatorio boliviano de drogas.
3	4	5	1	10	Programa	Fortalecimiento y equipamiento institucional.



3	4	5	1	11	Programa	Institucionalización del Concejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID).
3	4	5	1	12	Programa	Administración de Bienes incautados, confiscados y extinguidos.
3	4	5	1	13	Programa	Infraestructura para bienes incautados, confiscados y extinguidos.
3	4	5	1	14	Programa	Control social de la hoja de coca.

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de Planificación, anexo de la RM N°140 Min. Planificación

8. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL POA

Con la finalidad de contribuir a los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Económico y Social, la Misión y Visión del Ministerio del Gobierno, se planteó los siguientes objetivos estratégicos en el Plan Estratégico Institucional:

- Lograr en la población boliviana, percepción y sensación de seguridad para el Vivir Bien.
- Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad, con servicios efectivos.
- Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores públicos del Ministerio de Gobierno dotándole de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, que genere una óptima cultura organizacional planificada y ejercida en el marco de la normativa e instrumentos de gestión que genere productos, servicios y resultados de calidad reconocidos.

9. OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES - 2014

El Ministerio de Gobierno en el marco de su Misión y Visión, durante la gestión 2014 realizará importantes avances en la definición de políticas y normas sectoriales, y al mismo tiempo, encarará un proceso de fortalecimiento de las instituciones, destinadas a asumir los grandes desafíos emergentes de la política nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Los objetivos de gestión 2014 son los siguientes:



<p>Establecer, fortalecer y liderar, espacios de encuentro y coordinación para la generación de propuestas de políticas públicas, planes, programas, proyectos y campañas preventivas, educativas y comunicacionales para generar responsabilidad ciudadana.</p> <p>VSC</p>	<p>Consolidar el nuevo modelo de seguridad ciudadana en el marco de las necesidades del Estado y la demanda de la sociedad en general, para promover, desarrollar e implementar programas preventivos y de desarrollo tecnológico, basados en información y estadísticas de seguridad ciudadana.</p> <p>VSC</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Gobierno en el marco de una gestión por resultados y competencias, con herramientas e instrumentos de gestión adecuada.</p> <p>ADM. CENTRAL</p>
<p>Fortalecer e integrar redes de coordinación e información entre los actores involucrados en la Gestión de Conflictos a nivel nacional, a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p> <p>VRIP</p>	<p>Proponer políticas e implementar acciones para la Seguridad Pública en el territorio boliviano, precautelando el ejercicio de los derechos, garantías constitucionales y el orden público con un enfoque preventivo en coordinación con la Policía Boliviana, Gobiernos Departamentales y Municipales.</p> <p>VRIP</p>	<p>Luchar contra el narcotráfico en el marco de una Bolivia Digna, implementado políticas y acciones efectivas en interdicción, fiscalización y control de sustancias controladas, reducción de la demanda y reducción de cultivos excedentarios de coca; respetando los derechos humanos y promoviendo la concertación.</p> <p>VDS-SC + CONALTID</p>
<p>Regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio nacional y establecer espacios institucionales que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras en el marco de la norma vigente y la aplicación de la Ley de Migración de manera eficiente y transparente.</p> <p>DGM</p>	<p>Desarrollar y fortalecer la imagen institucional de la DIGEMIG, a través de mecanismos de información interna y externa dirigida a los ciudadanos. .</p> <p>DGM</p>	<p>Implementar mecanismos de información dirigidos a la sociedad civil, en el marco de la transparencia institucional.</p> <p>DGR</p>
<p>Fortalecer las capacidades técnicas y operativas, incrementado las recaudaciones del Ministerio de Gobierno, en el marco de la normativa vigente para una gestión transparente.</p> <p>DGR</p>	<p>Realizar un análisis exhaustivo de la coyuntura nacional para la elaboración de informes y coordinación con las autoridades.</p> <p>USAE</p>	<p>Proponer e implementar políticas y programas para el fortalecimiento del sistema penitenciario, enfocado en la readaptación, rehabilitación, reinserción social, mejorando la calidad de vida de los privados de libertad, empleando el sistema progresivo y efectiva, en el marco del Reglamento General de Cárcels (R.M. Nº 190/2012).</p> <p>DGRP</p>
<p>Proporcionar apoyo logístico oportuno para la lucha contra el narcotráfico en tareas de erradicación, racionalización, interdicción e infiltración, ejecutadas por las fuerzas de tarea conjunta en el marco del cumplimiento de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico 2011 - 2015.</p> <p>UELICN</p>	<p>Desarrollar actividades de fortalecimiento institucional eficiente y eficaz de los procesos de administración, saneamiento legal, custodia y transferencia de bienes incautados y confiscados en beneficio de instituciones públicas y sociales con normas y legislación pertinentes.</p> <p>DIRCABI</p>	<p>Luchar contra la corrupción al interior de la Policía Boliviana, mediante tareas de inteligencia e investigación disciplinaria enmarcados en normas legales.</p> <p>DG-OCI</p>
<p>Fortalecer los mecanismos de información para posicionar la imagen institucional y la coordinación con la sociedad civil.</p> <p>UCS + UT</p>		

En este sentido, el Anteproyecto de POA - Presupuesto 2014 del Ministerio de Gobierno, responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y de gestión, estableciendo con precisión objetivos de gestión, resultados e indicadores, a fin de discurrir en una gestión eficaz y eficiente, mediante el uso de los recursos humanos, financieros y del tiempo. Los objetivos de gestión descritos, no limitan la atención de problemas emergentes en el ámbito de las facultades y competencias del Ministerio.

El Anteproyecto de POA - Presupuesto 2014 fue elaborado de manera participativa con el equipo de trabajo de las diferentes unidades y áreas organizacionales del Ministerio, permitiendo la apropiación y compromiso institucional para el logro de los objetivos definidos.

Asimismo, el POA - Presupuesto se constituye en una herramienta útil para una gestión efectiva, que permitirá realizar el seguimiento y evaluación de las operaciones y sus resultados, así como la toma de decisiones oportuna.